



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 12/2025**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 25 de junio del año 2025, dentro del punto número cinco del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora Rosa Isela Martínez Díaz, a fin de que dé lectura al Dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana relativo a la designación de las consejerías ciudadanas que habrán de integrarse al Consejo Consultivo de Participación Ciudadana... Al concluir la presentación del dictamen, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación del pleno para su aprobación el dictamen presentado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior H. del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se aprueba por unanimidad de votos de las y los Regidores presentes, la selección de quiénes ocuparán las Consejerías Ciudadanas del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana, mismos que se mencionan a continuación:

Consejerías Titulares:

1. Paola Aguirre Peña.
2. Luis Mario Martínez Arellano.

Suplencias:

1. Claudia Florencia Vargas Conde.
2. Yazmín Adriana Assmar Díaz de León.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - Tórnese el presente Acuerdo a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a efecto de que se publique en la Gaceta Municipal.

A continuación, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, llama a la Consejera Paola Aguirre Peña y al Consejero Luis Mario Martínez Arellano, quienes se integran al Consejo Consultivo de Participación Ciudadana del Municipio de Chihuahua, y les solicita pasen al frente para que la Presidenta del Ayuntamiento proceda a tomarles la Protesta de Ley.

La Presidenta Municipal se incorpora y en forma solemne pregunta a la y el Consejero:

"PROTESTAN GUARDAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES Y LAS LEYES QUE DE ELLOS EMANEN, Y CUMPLIR CON LOS DEBERES DE ESTE IMPORTANTE CARGO COMO PARTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA".

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

1/2

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Los dos consejeros responden:
"SÍ PROTESTO".

A continuación, la Presidenta Municipal los amonesta en los siguientes términos:

"SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDE".

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**